

VIÑEDOS ORGÁNICOS
VERAMONTE




VIÑA
-NEYEN-
DE APALTA



Índice

Introducción	03
Quienes Somos	04
Visión	04
Nuestros Valores	04
Nuestros principios	
Ética empresarial	
Responsabilidad Penal de la Empresa	05
Competencia Leal	06
Prácticas éticas con el estado	06
Relación con proveedores	07
Derechos Humanos	
Trabajo Infantil	08
Trabajo Forzado	08
Acoso	08
Discriminación	09
Calidad de vida Laboral	
Igualdad de oportunidades	10
Participación de los trabajadores	10
Libertad de asociación	10
Legislación laboral	11
Salud y seguridad	11
Vida saludable	11
Abuso del alcohol y drogas	12
Comunidades	12
Marketing	13
Ventas Éticas	13
Conflicto de interés	14
Medio Ambiente	14
Comité de Ética y denuncias	15
Comercio Justo	16
Vigencia	16

Introducción



Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta ha desarrollado este Código de ética, el cual en conjunto con nuestra Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Alimentaria, busca establecer nuestros valores y principios éticos atribuibles al trabajo de todos los colaboradores, incluyendo trabajadores permanentes, ejecutivos, personal temporal, asesores, contratistas y subcontratistas, así como guiar nuestra relación con nuestras partes interesadas, tales como, clientes, proveedores, autoridades y la comunidad, enmarcado en un respeto permanente a nuestro medioambiente.

El Código de ética, define el comportamiento ético, en otras palabras, definimos lo que aspiramos a ser colectivamente como organización y lo que esperamos de nosotros mismos como individuos.

Por lo tanto, todos los empleados y colaboradores debemos actuar conforme a nuestro Código de ética, aplicando y defendiendo activamente sus valores, principios y reglas establecidas. Así también todas las partes interesadas que se relacionan con nuestras bodegas, deben atenerse a nuestro Código de ética.

Debemos tener siempre presente que un incumplimiento de los valores, principios o reglas de nuestro Código de ética, es una falta grave que puede conllevar no sólo responsabilidades legales, ya sean individuales o para toda bodega, sino que también puede afectar a la reputación de la empresa.

Todos los ejecutivos y jefaturas de Viñedos Veramonte también deben aplicar estrictamente y supervisar el cumplimiento de este Código de ética.

Con el fin de conocer a cabalidad este Código de ética, todos los colaboradores deben:

- Leer con detenimiento, comprender y aplicar los valores, principios y normas del Código de ética en su actividad diaria.
- Buscar apoyo inmediato de su superior o contactar al Comité de ética, cuando se tenga la más mínima duda o inquietud relativa a la aplicación del Código de ética.

Gerente General | **Gonzalo Bertelsen Diaz**

Quiénes Somos

Somos una empresa formada por 2 familias del mundo del vino (González Byass) que elabora vinos Premium a partir de nuestros propios viñedos orgánicos, con el objetivo de entregar máxima calidad, fomentar la sustentabilidad y garantizar la trascendencia generacional. Buscamos la especialidad de ciertas variedades en zonas óptimas para su cultivo y desarrollo. Somos los líderes de enoturismo en Chile.

Visión

Queremos ser una Viña Familiar, referente de Chile por elaborar vinos Premium a través de un manejo específico de sus viñedos orgánicos con marcas de vinos de apelación, que cuentan con una distribución mundial y son reconocidas internacionalmente”.

Nuestros Valores

Las pautas éticas que se desprenden de este Código de ética nacen de nuestros valores fundamentales, que son:

- Innovación.
- Comunicación Activa.
- Espíritu Comercial.
- Trabajo en Equipo.
- Actuar buscando la excelencia, cuidando los detalles.
- Sostenibilidad como equilibrio entre el desarrollo económico de la empresa y el respeto al medio ambiente y el entorno social en el que desarrollamos nuestra actividad.

Nuestros Principios



Responsabilidad Penal de la Empresa

ÉTICA EMPRESARIAL

Controlamos el cumplimiento legal, que prohíbe expresamente el uso de prácticas corruptas (coimas, presiones ilegítimas u otras) para la obtención de ventajas comerciales, regido por la Ley N° 20.393 que establece responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento terrorista.

Por lo tanto, ningún colaborador de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta:

- Debe ofrecer a un empleado público un beneficio económico, en provecho de éste o de un tercero (cohecho).
- Debe ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de conductas terroristas, de control de armas entre otros (lavado de activos).
- No podrá por cualquier medio, directa o indirectamente, solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas.

Controlaremos enérgicamente cualquier comisión de delito de corrupción o cohecho mediante las siguientes acciones:

- Designación formal de un Encargado de Prevención del Delito
- Implementación de un modelo de prevención de Delitos
- Auditorías internas y externas.



Competencia Leal

Creemos en la competencia libre y abierta, por lo que promovemos explícitamente la competencia leal como un valor empresarial, incorporando políticas y reglamentos relativos a la libre competencia y comprometiéndonos a no participar en actos tales como acuerdos colusorios, abuso de posición dominante o prácticas “predatorias”.

Las leyes antimonopolio, también conocidas como leyes de competencia, tienen por objeto garantizar que los mercados competitivos operen. El incumplimiento de ellas puede significar sanciones significativas, tanto a nuestra empresa y a los infractores individuales.

Todos los empleados y colaboradores de los Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta deben cumplir estrictamente todas estas leyes antimonopolio o de competencia.

Promovemos la transparencia total en la redacción de los documentos comerciales y resaltamos las ventajas de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta en lugar de subrayar las debilidades de nuestros competidores.

No denigramos, desacreditamos o difamamos intencionadamente a nuestros competidores y no nos comprometemos a ofrecer nuestros vinos si no somos capaces de producirlos.



Prácticas éticas con el estado

Todos los trabajadores de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta que se relacionen con funcionarios del Estado deben prevenir o evitar prácticas que infrinjan las leyes del Estado relacionadas con Probidad, Cohecho y Transparencia, para así poder respetar el ordenamiento jurídico y abstenerse de realizar cualquier actividad que se encuentre al margen de estos reglamentos legales.

Todos los trabajadores de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta deben mantener una relación respetuosa y honesta con funcionarios públicos, respondiendo en forma eficiente, íntegra y transparente, a las solicitudes de información que se realicen.

Por otro lado cualquier trabajador que tome conocimiento de acciones deshonestas por parte de funcionarios públicos, pondrá de inmediato en aviso al Comité de ética. En esta instancia se realizarán las verificaciones respectivas, se resolverá y canalizará la denuncia ante la autoridad pertinente.

Como medida de prevención, capacitaremos permanentemente a nuestros trabajadores que realizan trámites con funcionarios públicos en la forma de prevenir este tipo de delitos.

Relación con Proveedores



Buscamos siempre llevar una relación comercial responsable con nuestros proveedores, por lo que prohibimos estrictamente el uso de prácticas de compras no éticas, como medidas de presión, engaños, influencia indebida, incentivos perversos por comisiones, entre otras para lograr una compra ventajosa.

Controlaremos el actuar de nuestro personal de compras a través de constante sensibilización en el comportamiento ético en la adquisición de bienes y servicios.

Aspiramos a que nuestros proveedores actúen en consecuencia con nuestro Código de ética, seleccionándolos a través de criterios objetivos, como también de su nivel de cumplimiento con nuestro Código de ética.

Además tomamos medidas para cerciorarnos de que nuestros proveedores entiendan los estándares que aplicamos en nuestra empresa, a través de reuniones, visitas a sus instalaciones, entre otros y en conjunto con esto, hemos desarrollado una carta para proveedores, con el fin de reunir en un solo documento las expectativas que tenemos en cuanto a las prácticas éticas de nuestros proveedores

Derechos Humanos



Trabajo Infantil

No aceptamos la contratación de personal menor de 15 años, respetando siempre los requisitos de la legislación nacional vigente, porque rechazamos enérgicamente el trabajo infantil, respetando lo establecidos en los Convenios de la OIT y las Convenciones de las Naciones Unidas.

Controlaremos este cumplimiento verificando la identidad y edad de cada trabajador, actuando conforme a la legislación laboral vigente.



Trabajo Forzado

No aceptamos ninguna forma de trabajo forzado o de explotación pues creemos ante todo en el respeto a la dignidad del ser humano y consideramos inaceptable el mantener bajo amenaza a cualquier persona para que realice actividades en contra de su voluntad.



Acoso

Promovemos que todos nuestros colaboradores se sientan respetados y valorados, por lo que ninguno de ellos deberá ser objeto de acoso laboral, como ser víctima de hostigamiento, trato vejatorio, aislamiento de su entorno, etc.

Así también rechazamos categóricamente el acoso sexual en el trabajo, por lo que se prohíbe cualquier tipo de conducta sexual inapropiada. Se entiende como acoso sexual, cuando una persona realiza en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Si se comprueba y sanciona legalmente que un trabajador o trabajadora de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta ha ejercido acoso de algún tipo, se procederá al despido inmediato sin derecho a indemnización.

Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta alienta a sus colaboradores a denunciar cualquier anomalía relativa a este aspecto, que deberá reportarse a su jefatura directa o al Comité de Ética.

Por otra parte prohibimos el uso de castigos corporales, coerción mental o física como medidas disciplinarias, abusos verbales y el trato inhumano de nuestros trabajadores y las personas con las cuales se relacionan.



Discriminación

No discriminamos ni apoyamos la discriminación en toda nuestra cadena de suministro al respecto de:

- Género.
- Orientación Sexual.
- Edad.
- Raza.
- Credo Religioso.
- Opiniones Políticas
- Nacionalidad.
- Personas con capacidades diferentes o por cualquier otro motivo ajeno a las labores que debe desempeñar en el cargo o perfil en cuestión.

De esta manera nos aseguramos de respaldar y respetar lo propuesto por el Estado y los organismos públicos referentes a la inclusión laboral de grupos más vulnerables.

Calidad de Vida Laboral



Igualdad de Oportunidades

Brindamos igualdad de oportunidad de acceso a cargos, para de esta manera tender a la eliminación de brechas salariales por género, no siendo consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se justifican, entre otras razones, por las capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad.

Nos preocuparemos de mantener perfiles de cargo y salarios de mercado, buscando siempre realizar pagos equitativos por un trabajo de igual valor.



Participación de los trabajadores

Consideramos que nuestro principal activo son nuestros colaboradores, por lo que es fundamental hacerlos partícipes e incorporar sus sugerencias, ideas, opiniones, descargos, etc., en pro de la mejora de la gestión de la empresa y en beneficio de todos los que formamos parte.

Para facilitar la participación de los trabajadores contamos con canales de comunicación habilitados en casino y comedores, como, buzones de sugerencias, intranet, sistema web, formularios, entre otros. Todas las ideas y sugerencias son analizadas y se evalúa su implementación.

Por otro lado, fomentamos la comunicación entre los ejecutivos de la empresa y los trabajadores, para tratar temas de beneficio mutuo, relacionados con la gestión, como también incentivos, logro de resultados, metas y ambiente laboral.



Libertad de asociación

Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta no pone trabas para la libertad de asociación y el derecho a negociación colectiva al interior de la empresa con sus grupos de trabajadores organizados, lo cual es conocida por sus trabajadores.

Los trabajadores pueden elegir libremente a sus representantes y dirigentes. No está permitido ningún tipo de discriminación, acoso, intimidación o represalia, a quienes formen parte de sindicatos, asociaciones u otro tipo de organización de trabajadores.



Legislación Laboral

Como principio básico nos rige la normativa laboral vigente, por lo que nuestro personal, contratado y subcontratado, cuenta con un contrato de trabajo vigente, recibe una remuneración que cumple como mínimo lo estipulado en la legislación laboral, se realizan y pagan los descuentos legales correspondientes y se respetan los requisitos legales para las jornadas de trabajo.

Trabajamos y exigimos a las empresas subcontratistas, que garanticen el cumplimiento de las leyes laborales.

Además no discriminamos al personal subcontratado proporcionando similares condiciones de trabajo y capacitación respecto a las ofrecidas al personal de la empresa, cuando desempeñan el mismo tipo de trabajo.



Salud y seguridad

La salud y seguridad de los colaboradores de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta es una preocupación constante que garantizamos mediante la aplicación de protocolos que consideran normas de seguridad, prevención, atención a la salud, emergencias, entre otros.



Vida saludable

Incentivamos un estilo de vida saludable entre nuestros trabajadores y los estimulamos para que lo repliquen entre sus familias y entornos cercanos.



Abuso del alcohol y drogas

Conscientes de que somos una empresa proveedora de bebidas alcohólicas, es que estamos muy comprometidos con sensibilizar a nuestros trabajadores y sus familias sobre los riesgos del abuso y el uso inadecuado del vino.

Como empresa también rechazamos rotundamente el consumo de drogas o sustancias ilícitas en el lugar de trabajo, por lo que desarrollamos programas de prevención y tratamiento para dependencias de drogas.

Comunidades



Más allá del cumplimiento de las leyes y normativas vigentes aplicables, Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta identifica sus comunidades donde tiene influencia, evalúa los impactos producidos sobre ella debido a sus actividades productivas, originando un plan de acción para minimizar o potenciar los efectos negativos o positivos respectivamente.

Establecemos canales de comunicación permanentes con la comunidad y con sus autoridades locales que nos permiten el involucramiento con la misma. A través de estos canales nos informamos de cuáles son las expectativas e intereses de la comunidad con la empresa, con el fin de trabajar en conjunto para el desarrollo de proyectos concretos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Somos una empresa abierta a la comunidad y, de acuerdo a nuestras posibilidades, facilitamos nuestras instalaciones o realizamos gestiones para el uso de instalaciones de terceros, que permitan el desarrollo de actividades que ayuden a la comunidad.

Estimulamos la participación de los trabajadores y colaboradores en proyectos sociales con la comunidad local. Para ello, damos facilidades a los trabajadores para que desarrollen este trabajo y se involucren en algunas de estas iniciativas a través de la coordinación de actividades afines a los propósitos institucionales.

Como parte de nuestro esfuerzo por cooperar en el desarrollo de la comunidad cercana a la empresa, privilegiamos la contratación de proveedores y servicios que ofrezca la comunidad cercana, siempre y cuando estos estén disponibles y cumplan con los requisitos que busca la empresa.

Marketing



Sustentamos nuestras políticas de comunicación y campañas de marketing con nuestros valores y principios éticos, comunicando interna y externamente, de manera transparente y veraz nuestras acciones en cualquier ámbito. Utilizamos contenidos veraces en nuestras campañas de marketing, sin inducir a engaños o incitar a conductas inapropiadas.

Respetamos la competencia leal, sin plagiar conceptos usados por otros competidores en el mercado o incorporar mensajes agresivos contra ellos.

Rechazamos cualquier propaganda o campaña publicitaria que utilice personas, especialmente niños, adolescentes o minorías en situaciones inmorales, de riesgo o daño, así como campañas que denigren o menosprecien a personas o grupos, en especial por motivos raciales, políticos, étnicos, religiosos o por su sexo u orientación sexual.

Ventas Éticas



Prohibimos formalmente y de manera explícita, las prácticas de venta no éticas como son las medidas de presión, engaño, influencia indebida, pagos extras, etc. Este principio es la base para el desarrollo de nuestras actividades comerciales, de venta y es conocida por el área comercial.

Manejamos de manera respetuosa la información de nuestros clientes, sin perjudicar su privacidad. Por lo tanto la información de nuestros clientes, a la que tenemos acceso, siempre será de carácter confidencial.

Implementamos salvaguarda para cumplir este propósito, como capacitación al personal, claves de acceso a la información, entre otros.

Conflicto de Interés



Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, por lo que todos los trabajadores de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta deben estar conscientes que frente a un conflicto de intereses, que se produce cuando los intereses personales, de familiares o personas relacionadas, son mayores o difieren de los intereses de la Empresa.

Algunos conflictos comunes que debemos reconocer y evitar incluyen:

- Tener un vínculo personal o laboral con una empresa proveedora, cliente, competidor o subcontratista.
- Tener una inversión o participación en cualquier empresa proveedora, cliente, competidor, subcontratista u otra empresa.
- Las relaciones personales o familiares que se superponen con su vida profesional - por ejemplo, ser jefatura de un familiar.

Por lo tanto, si cualquier miembro de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta se encuentra en una relación o actividad que pueda suponer un conflicto de intereses, debe revelar a su jefe directo o al Comité de ética y obtener la aprobación por escrito antes de continuar.

Regulamos las situaciones que pueden generar estos conflictos. Esto incluye prohibiciones en ciertos casos y comprobaciones previas, notificaciones o autorizaciones en otros.

Medio Ambiente



Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta está comprometida con el respeto y cuidado del medio ambiente, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales, tanto en Chile como en los países en los que tenemos presencia.

Diagnosticamos los principales impactos positivos y negativos que nuestras actividades causan en el medio ambiente, e implementamos controles para mitigar los impactos negativos, mencionando entre ellos:

- En los viñedos priorizamos productos fitosanitarios de bajo impacto ambiental, respetando además los requisitos que estipula el área verde del Código Nacional de Sustentabilidad, en cuanto a dosis, monitoreos, alternancia entre otros.
- Contamos con una planta de manejo de RILES que cumple con la normativa vigente, manteniendo un control permanente de los residuos líquidos evitando la contaminación ambiental.
- Controlamos los manejos del agua, electricidad y combustibles, manteniendo registros de consumo mensual para lograr metas establecidas y haciendo un uso eficiente y responsable de estos recursos.
- Desarrollamos un plan de manejo integral de residuos, los cuales son clasificados, almacenados y dispuestos en lugares autorizados.

Comité de Ética y Denuncias



El Comité de ética, es el ente que sanciona si una acción corresponde a una vulneración o falta a algunos de los principios de este Código de ética y dentro de sus funciones se cuentan:

- 1 Ser promotor de los conceptos y estándares éticos de la empresa.
- 2 Atender las consultas del personal y analizar casos denunciados.
- 3 Investigar y documentar casos.
- 4 Generar sanciones.
- 5 Mantener estadísticas y reportes.

El Comité de ética estará compuesto por representantes de distintas áreas de Viñedos Veramonte y Neyen de Apalta que son reconocidos por su comportamiento ejemplar, y son nombrados por la Gerencia de la Empresa.

Cualquier incumplimiento del Código de ética, detectado por algún trabajador de la empresa, deberá comunicarlo a su jefe directo o al Comité de ética, cualquiera de ellos para analizar el caso y determinar las sanciones respectivas si así corresponde.

Se mantendrá en confidencialidad la identidad de cualquier trabajador que informe sobre una infracción de este código, si este lo requiera o solicite expresamente.

Finalmente incentivamos a todos los empleados a plantear problemas y buscar orientación sobre temas éticos, así como de seguridad, calidad y medio ambiente.

Comercio Justo



Respetar el pago mínimo de Comercio Justo como base para el pago de nuestros proveedores de uva, estén esto o no dentro del modelo "Fair For Life".

Promover el buen uso de los recursos generados por la prima de Comercio Justo, el cual tendrán acceso nuestro grupo vulnerable; trabajadores agrícolas en condiciones de desventaja, los cuales serán ocupados en proyectos elaborado por ellos y destinados para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de ellos.

Vigencia



La versión actualizada y controlada del Código de ética, será exclusivamente la que se encuentra disponible en la página web www.vinedosveramonte.cl y www.neyen.cl. Este documento es de carácter público pudiendo descargarse e imprimirse por quien lo requiera.



VIÑEDOS ORGÁNICOS
VERAMONTE

REGENERATIVO
Living Soils
ORGÁNICO



VIÑA
-NEYEN-
DE APALTA